



## RESOLUCIÓN

Resolución nº: 457/2019  
Fecha Resolución: 05/04/2019

D. ISIDORO RAMOS GARCÍA, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Olivares, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

### EXPTE 052/2019.- APROBACIÓN CONTRATACIÓN CONTRATO DE OBRAS DE "REMODELACIÓN COMPLEJO DEPORTIVO MUNICIPAL "ILLANES", EN OLIVARES - FASE 5"

I.- El 21 de febrero de 2019 se firmó por el Alcalde Presidente Memoria Justificativa de necesidad para proceder a la contratación del CONTRATO DE OBRAS DE "REMODELACIÓN COMPLEJO DEPORTIVO MUNICIPAL "ILLANES", EN OLIVARES - FASE 5" del Ayuntamiento de Olivares.

Además de la orden de inicio del expediente, consta en el expediente sometido a informe la siguiente documentación:

- Informe final de Secretaría
- Proyecto de obras
- Pliego de Cláusulas administrativas particulares firmado por el Sr. Alcalde Presidente
- Informe de Intervención sobre competencia y fiscalización del gasto.
- Informe de procedimiento
- Providencia de informe a Secretaría e Intervención
- Memoria de Justificación de la Contratación

II.- Consta en el expediente la justificación de todos los elementos exigidos por el 116.4 de la LCSP y todos los trámites exigidos en esta normativa.

III.- Teniendo en cuenta por otra parte que, en base a lo dispuesto en el apartado 3 de la Disposición Adicional Decimoquinta de la Ley 9/2017, la presentación de ofertas y solicitudes de participación se llevará a cabo utilizando medios electrónicos, de conformidad con los requisitos establecidos en la mencionada disposición adicional. No obstante, los órganos de contratación no estarán obligados a exigir el empleo de medios electrónicos en el procedimiento de presentación de ofertas en determinados supuestos.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en el artículo 110 y en la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre,

### RESUELVO

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, del CONTRATO DE OBRAS DE "REMODELACIÓN COMPLEJO DEPORTIVO MUNICIPAL "ILLANES", EN OLIVARES - FASE 5" del Ayuntamiento de Olivares, expediente 052/2019.

Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirán el contrato y el Proyecto Técnico como documento de esta contratación, que constan en el expedientes.

**SEGUNDO.** Autorizar, en cuantía de 140.938,20 € (IVA incluido) el gasto, con cargo a la aplicación presupuestaria 34000.62201 del estado de gastos del Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento.

**TERCERO.** No exigir el empleo de medios electrónicos en el procedimiento de presentación de ofertas en relación con la Contratación, debido a que la utilización de medios electrónicos requiere equipos ofimáticos especializados de los que no disponen generalmente los órganos de contratación, según el punto 3.c de la Disposición Adicional 15 de la LCSP.

**CUARTO.** Aprobar la composición de la Mesa de Contratación prevista para este contrato, que será la siguiente:

Código Seguro De Verificación:	B8aW5QDA6qdTynPK0Dpszg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Gomez Velarde	Firmado	08/04/2019 09:11:48
	Isidoro Ramos Garcia	Firmado	05/04/2019 15:00:11
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/B8aW5QDA6qdTynPK0Dpszg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/B8aW5QDA6qdTynPK0Dpszg==</a>		





AYUNTAMIENTO DE OLIVARES  
SECRETARIA  
SERVICIOS GENERALES

Isidoro Ramos García Alcalde-Presidente, como Presidente de la Mesa, o persona que lo sustituya.  
Ana Gómez Velarde, Secretaria General del Ayuntamiento, o persona que la sustituya, como Vocal  
Berta Isabel Rodríguez Toajas, Interventora de la Corporación, o persona que la sustituya, como Vocal  
Fernando Balbás Rivero, representante del Grupo Municipal Partido Popular, o persona que le sustituya, como Vocal.  
José Antonio Diáñez Delgado, representante del Grupo Municipal IU, o persona que lo sustituya como Vocal.  
Isabel Jiménez Delgado, Tesorera de este Ayuntamiento, o persona que la sustituya, como Vocal.  
Rosario González Fraile, Funcionaria de este Ayuntamiento, o persona que la sustituya, como Vocal  
Milagros Mantero Real, Funcionaria del este Ayuntamiento, o persona que la sustituya, como Vocal.  
Nuria Pérez Torres, Arquitecto Técnica Municipal obras de este Ayuntamiento, o persona que la sustituya, como Vocal.  
Diego Hidalgo Morgado, Funcionario del Depto de Secretaría, o persona que lo sustituya, como Secretario.

**QUINTO.-** Publicar el anuncio en el Perfil del Contratante de este Ayuntamiento, así como dar difusión a través de los medios municipales.

En Olivares, en la fecha arriba indicada,

El Alcalde Presidente

La Secretaria General,

Fdo: Isidoro Ramos García

Fdo: Ana Gómez Velarde

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	B8aW5QDA6qdTynPK0Dpszg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Ana Gomez Velarde	Firmado	08/04/2019 09:11:48	
	Isidoro Ramos Garcia	Firmado	05/04/2019 15:00:11	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/B8aW5QDA6qdTynPK0Dpszg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/B8aW5QDA6qdTynPK0Dpszg==</a>			